



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

5978^a sesión

Lunes 22 de septiembre de 2008, a las 13.10 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Kafando	(Burkina Faso)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Grauls
	China	Sr. Pan Xiongwen
	Costa Rica	Sr. Weisleder
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Salov
	Francia	Sr. de Rivière
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Terzi di Sant'Agata
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Panamá	Sr. Suescum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Sudáfrica	Sr. Kumalo
	Viet Nam	Sr. Le Luong Minh

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 13.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos el ataque terrorista perpetrado en Islamabad, el 20 de septiembre de 2008, que causó gran número de muertos y heridos, incluso entre diplomáticos extranjeros. Expresa su más sentido pésame y sus condolencias a las víctimas de este atroz acto de terrorismo y a sus familiares, así como al pueblo y al Gobierno del Pakistán.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de llevar ante la justicia a los autores, organizadores, financiadores y patrocinadores de este censurable acto de terrorismo e insta a todos los Estados a que, de acuerdo con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y de la resolución 1373 (2001), y con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1624 (2005), cooperen

activamente con las autoridades pakistaníes a este respecto.

El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y que todo acto de terrorismo es criminal e injustificado, independientemente de su motivación, del lugar y el momento en que se cometa y de quiénes lo cometan.

El Consejo de Seguridad reafirma asimismo la necesidad de combatir por todos los medios, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por los actos terroristas. El Consejo recuerda a los Estados que deben asegurarse de que todas las medidas adoptadas para combatir el terrorismo se ajusten a sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de combatir todas las formas de terrorismo, de conformidad con sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/35.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.